



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986.

VISTO la Resolución Nº 680/85 del Rectorado de la Universidad, por la cual se adjudica ad-referendum del Consejo Superior la Licitación Pública Nº 03/85, de la Facultad Regional Resistencia.

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se han tramitado de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Que dicha adjudicación se efectuó ad-referendum del Consejo Superior teniendo en cuenta la autorización conferida del Consejo Superior Provisionario por Resolución Nº 673/85.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo Nº 63 del Estatuto Universitario (Ordenanza Nº 521)

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referendum a la Resolución Nº 680/85 del Rectorado, por la cual se adjudica la Licitación Pública Nº 03/85, de la Facultad Regional Resistencia a las firmas que se indican: FERNANDO J. ZABALZA: renglones Nº 1, 2, 13, 14, 21, 22, 25, 26, 27, 29, 31 y 45 bis por la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO AUSTRALES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (A 12.488,62.) a la firma SUC. DE JUAN B. FISSORE: renglones Nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 15, 16, 23, 28, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 44 y 45 por la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES AUSTRALES CON OCHENTA CENTAVOS (A 12.473,80.-) a la firma QUAINRADIO S.A.: renglones Nº 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 56,



Handwritten signature: José D. Lechuga

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

..11

57, 58, 61, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 74, 75, 78, 79, 80, 82 y 84 por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO AUSTRALES CON DIECISIETE CIENTAVOS (A 4.238,17.-), a la firma CASA AIDES S.A.: renglones Nº 49, 52, 59, 60, 62, 65, 71, 73, 76, 77 y 83 por la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS AUSTRALES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 2.152,49.-). El total de las presentes adjudicaciones asciende a la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES AUSTRALES CON OCHO CENTAVOS (A 31.353,08.-) por la adquisición de materiales de construcción y electricidad, con destino a la ampliación del edificio de la mencionada Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- La erogación emergente será imputada a la partida 4210 Trabajos Públicos - Contribución del Tesoro.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, cumplido vuelva a la Facultad Regional Resistencia para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION Nº 5/86

Handwritten signature

Handwritten signature and scribbles